

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO  
DEL DOS MIL VEINTE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha ut supra, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**: La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representado por el señor Juan Carlos Rabascal Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; siendo asistida en la secretaría, por la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00), conforme lo ha verificado en el libro de acciones y accionistas.- Inmediatamente, la presidenta de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario, correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 3) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden de forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y resuelven sobre el orden del día lo siguiente:

Toma la palabra la presidenta de la junta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual realiza una breve exposición del informe del administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; los cuales son puestos a consideración de los accionistas. Elevada a moción la propuesta planteada, la presidenta de la junta solicita a los accionistas ejerzan su derecho al voto. Tomada las votaciones, se obtiene como resultado la aprobación unánime, sin abstenciones ni votos en blanco. Los informes aprobados en esta sesión se adjuntan a la presente acta como anexos uno (1) y dos (2).-----

Con objeto del **segundo punto del orden del día**, la gerente general de la compañía realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que son puestos a consideración de los accionistas. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Obteniéndose como resultado la aprobación unánime. Los estados financieros aprobados se adjuntan a la presente acta como anexos tres (3) y cuatro (4).-----

Para tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, manifestando que, en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado de pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los accionistas y en consecuencia no hay nada que resolver sobre este punto; situación con la que los accionistas están unánimemente de acuerdo. -----  
No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna. - La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinte minutos. - Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica. -----

**p. José Antonio Andrade Molina**  
Accionista  
Juan Carlos Rabascal Bittner  
Apoderado

**p. Anibal Agustín Andrade Molina**  
Accionista  
Juan Carlos Rabascal Bittner  
Apoderado

**Lourdes Molina Morales**  
Accionista  
Presidenta de la Junta

**Paula Lourdes Andrade Molina**  
Accionista  
Secretaria – Gerente General

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.-----**

1.- Señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos,

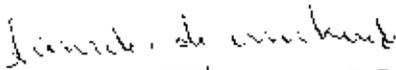
2.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos;

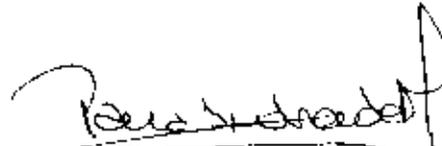
3.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y,

4.- Señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.

Lo certificamos,

Guayaquil, 21 de febrero de 2020

  
**Lourdes Molina Morales**  
**Presidenta de la Junta**

  
**Paula Lourdes Andrade Molina**  
**Secretaria – Gerente General**